

RESUMEN DE PRENSA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025

MERCADO HIPOTECARIO

EL SANTANDER LIBERA EL BALANCE DE 775 MILLONES EN HIPOTECAS DEL POPULAR Y BANESTO

El Santander sigue finiquitando la herencia del Popular, que rescató en 2017, y de su antigua filial Banesto. La entidad está vendiendo en el mercado bonos que tienen como subyacente hipotecas de estas dos entidades, y lo está haciendo sin necesidad de compradores interpuestos. Según un documento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el banco ha creado un fondo de titulización con un total de hipotecas elegibles por 850 millones, si bien los bonos se emitirán por 775 millones, dejando esos 75 millones adicionales como colchón.

La fórmula para traspasar el riesgo es la de toda la vida. El Santander vende el papel a los inversores a través de bonos que emite el fondo en el que se agrupan las hipotecas. La última moda es transferir el riesgo a través de derivados, lo que implica dejar en el balance los activos de cuyo riesgo se quiere prescindir. Los colocadores de los bonos son, además del propio Santander, Bank of America y Citi.

En tiempos de necesidades de liquidez, y cuando el Banco Central Europeo era el principal recurso para proveer de cash a las entidades, se crearon fondos de titulización de hipotecas o de otros activos, como préstamos al consumo o créditos para la compra de automóviles, que en la práctica nunca llegaban al mercado. Los bancos llevaban esos bonos al banco central como colateral para que este les concediera la ansiada liquidez a tipos que en algunos casos llegaron a ser negativos. Ahora las necesidades son otras.

Los bancos han hecho de las titulizaciones su mecanismo estrella para generar capital en los últimos años. Ya fue un instrumento muy utilizado antes de la Gran Recesión, pero el estallido de Lehman Brothers en 2008 provocó una mala fama que secó su mercado durante años, dado que estuvieron en el corazón de la implosión de la banca en Estados Unidos. Una vez superada la crisis, la liquidez dejó de ser un problema para las entidades. Las titulizaciones sirven ahora como un mecanismo para generar capital y cumplir con los requerimientos de los supervisores. Permiten sacar de balance el riesgo de una cartera de créditos y, por tanto, disminuir sus activos ponderados por riesgo y liberar capital.

La cartera de las hipotecas de esta nueva emisión está formada por créditos otorgados en su día por el Popular (246 millones) y Banesto (141 millones), y también por la actual marca de la entidad (462 millones). De media, el tipo de interés que están pagando las hipotecas agrupadas en el fondo es del 4%.

Santander vende esta cartera sin necesidad de la intermediación de un banco estadounidense y así maximiza ganancias. Además, la titulización se ha hecho con un fondo español. Esto supone que se abra un nuevo mercado.

(Cinco Días. Página 3)

MERCADO INMOBILIARIO

INTRUM VENDERÁ LA CARTERA DE 200 MILLONES EN INMUEBLES DE IBERCAJA

Intrum seguirá siendo la plataforma que venderá en exclusiva los activos inmobiliarios de Ibercaja heredados de la crisis de 2008 a través de Solvia, su marca en el mercado. La alianza comercial se extenderá hasta 2029. La colaboración se inició hace casi diez años y el contrato se ha renovado por otros cinco años más.

La cartera de inmuebles adjudicados tras el impago de préstamos en manos de promotores se ha ido reduciendo con fuerza en los últimos años y está valorada en 200 millones de euros.

Intrum es uno de los grandes *servicers* que hay en España. En total gestiona la comercialización de más de 135.000 inmuebles de todas las tipologías. También administra una cartera de 15.000 activos en alquiler distribuidos por toda España.

Para Ibercaja, la renovación del contrato proporciona "un marco de estabilidad y continuidad" para continuar con el trabajo de sacar del balance bancario todos estos inmuebles, que generan gastos elevados. Según Intrum, la ampliación de la alianza es una muestra de la capacidad de la compañía para establecer relaciones a largo plazo y aportar un valor diferencial. "Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con excelencia para ser el socio de referencia en la gestión de activos inmobiliarios y financieros en España", señala su consejero delegado, Enrique Tellado.

Tras la limpieza de los últimos años, Ibercaja tiene en su balance una cartera de 211 millones de euros en activos adjudicados y 424 millones en créditos impagados. La ratio de activos problemáticos sobre activos totales es del 2%.

(Expansión. Página 16. 1 columna)

NUEVO MÁXIMO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA USADA

El precio de la vivienda usada en España ha alcanzado un nuevo máximo histórico con una subida interanual del 16,1% en noviembre, hasta situarse en los 2.605 euros por metro cuadrado y con un crecimiento del 2% con respecto al mes anterior, según los registros de Idealista.

(La Razón. Página 36. Breve)

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PIDEN AMPLIAR LA MORATORIA ANTIDESAHUCIOS

Representantes de entidades defensoras de los derechos humanos, asociaciones vecinales y de consumidores, sindicatos y movimientos sociales se concentraron ayer frente al Congreso de los Diputados para reclamar a los grupos parlamentarios que se pongan de acuerdo para ampliar la moratoria antidesahucios, que llega a su fin el próximo 31 de diciembre.

Más de 60.000 hogares vulnerables se han beneficiado de esta medida desde que se implementó en el 2020, según los cálculos del Observatori Desca, una de las asociaciones convocantes. Esta moratoria antidesahucios forma parte del paquete de medidas del escudo social aprobado por el Gobierno en 2020 durante la pandemia y prolongado desde entonces. Incluye la suspensión de los procedimientos de desahucio para hogares vulnerables sin alternativa habitacional.

Los representantes de estas entidades empezarán a reunirse con los grupos parlamentarios la semana que viene. “Si no se prorroga esta medida, a partir del 31 de diciembre nos enfrentaremos a una emergencia habitacional sin precedentes, con una ola masiva de desahucios sin alternativa habitacional”, señala la plataforma.

El secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, David Lucas, recordó ayer durante un encuentro de la Fundación Alternativas que para poder ampliar la medida es necesaria la aprobación del Congreso y que “en este momento poner de acuerdo con todo el arco parlamentario es complejo”. Si bien se mostró prudente sobre la posibilidad de alcanzar esa mayoría necesaria, recordó que el Gobierno ha logrado hasta ahora ampliar la medida.

Ayer, Lucas se reunió también con representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), una de las asociaciones convocantes de la concentración, para abordar esta y otras propuestas de vivienda.

Mientras, en el Congreso, la portavoz de Sumar, Verónica Martínez Barbero, presionó también al PSOE para que, “de manera urgente”, prorrogue esta suspensión y la haga permanente.

La ampliación de la moratoria es una propuesta de mínimos, señalan las asociaciones, que reclaman que se amplíe el tiempo suficiente para implementar un “verdadero plan de actuación” que asegure el mantenimiento en la vivienda o el realojo digno de todas las familias vulnerables con desahucios pendientes. “Llevamos años estirando el chicle de la renovación y pedimos medidas más estructurales. El derecho a la vivienda no puede ser un juego de cromos entre partidos”, recalcó Diana Virgós, portavoz del Observatori Desca.

(La Vanguardia. Página 60. 2 columnas)

LA LEY DE ALQUILER PROHÍBE COBRAR EL IBI A LOS INQUILINOS Y LIMITA LOS AVALES EXIGIBLES

El Congreso de los Diputados ultima una nueva ley que prohíbe a los caseros trasladar el cobro del IBI a los inquilinos y, además, habilita a estos últimos a hacer obras y reformas en la vivienda en caso de problemas, si el arrendador se desentiende. El texto, presentado en octubre de 2024 por ERC, el Grupo Mixto, Bildu y Sumar, y apoyado por el PSOE, coge ahora velocidad tras el informe positivo de la Ponencia del Congreso y pasa a la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana para su aprobación.

La norma, inicialmente, pretendía regular el alquiler temporal y de habitaciones, pero tras las enmiendas incorporadas (y aprobadas) por los distintos grupos políticos, pasa a regular

aspectos clave de los contratos de alquiler de vivienda habitual. Así, el texto modifica la Ley de Arrendamientos Urbanos para incluir expresamente que en los contratos de alquiler “en ningún caso podrá repercutirse al arrendatario el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)”. Asimismo, pone expresamente que tampoco podrá trasladarse al inquilino los gastos de gestión inmobiliaria o formalización de contrato. Y respecto a otras tasas y tributos, como puede ser la nueva tasa de basuras, solo indica que en los contratos de viviendas que estén en zonas tensionadas y se renueven, en esta renovación no podrán incluirse nuevas cuotas como “gastos generales, servicios, impuestos, tasas, cánones, contribuciones especiales u otros conceptos análogos que no estuvieran recogidas en el contrato anterior”. Además, se limita a “una” la garantía adicional que puede exigir un casero al inquilino, además de la fianza, y se prohíbe que se le exija tener que pagar un seguro de impago del alquiler o un producto similar.

Asimismo, la futura ley hace un cambio bastante drástico en la facultad de los inquilinos para hacer obras y reformas. El texto indica que cuando existan daños o desperfectos en la vivienda que afecten a su habitabilidad, seguridad o salubridad, el inquilino podrá pedir por escrito al casero que lo arregle y remitir un presupuesto del coste. El arrendador tiene quince días para aceptar el presupuesto, proponer una reparación alternativa o ejecutar la reparación. Pero si no contesta en esas dos semanas o se niega a hacer el arreglo de forma injustificada, el inquilino “podrá ejecutar las obras necesarias y descontar su importe de las rentas futuras”.

La norma también modifica los parámetros para considerar qué son grandes tenedores. Seguirán siendo aquellos que tengan más de 10 viviendas o una superficie construida de uso residencial de más de 1.500 metros cuadrados, pero para poder llegar a este cómputo, una vez aprobada la ley, se entenderá que cuando un edificio tenga varias unidades susceptibles de uso residencial, se contabilizará cada unidad como un inmueble.

La futura ley regula por primera vez el alquiler temporal de toda o parte (estancias o habitaciones) de un inmueble, para que los caseros traten de evitar por esta vía la Ley de Arrendamientos Urbanos que obliga a que los alquileres se prorroguen de forma anual por un plazo de cinco años (siete, si el arrendador es una empresa) sin que suba el precio. La norma impone por primera vez a los caseros la necesidad de justificar el contrato temporal, de una forma real y acreditable. Los contratos temporales no podrán durar menos de 31 días ni más de 12 meses. Si supera este período de un año, o se prorroga dos veces de forma consecutiva, pasarán a convertirse en contratos normales teniendo que cumplir las prórrogas anuales de hasta cinco años sin subir la renta.

(El Economista. Página 35)

MONCLOA SOLO DEJA A LOS MUNICIPIOS USAR 6.000 MILLONES DE LOS 50.000 AHORRADOS. LES PERMITIRÁ DESTINAR A VIVIENDA EL SUPERÁVIT DE 2024, QUE ALGUNOS HAN UTILIZADO YA PARA AMORTIZAR DEUDA

Tras más de un año desoyendo las insistentes peticiones de los ayuntamientos para que les permitan desbloquear los 50.000 millones de euros que tienen inactivos en caja o cuentas bancarias para contribuir a resolver el problema de la vivienda, el Gobierno ha decidido a menos de un mes para que acabe el año habilitar un resquicio para que puedan emplear su

superávit de 2024 a la financiación de políticas de vivienda. Lo anunció ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en una de las dos entrevistas que concedió para tratar de retomar la iniciativa de la agenda política.

En este amplio artículo se comenta que, sobre el papel, la medida podría permitir a los ayuntamientos desbloquear una parte de los 6.642 millones de euros de excedente con el que cerraron el ejercicio de 2024, lo que en grueso supone una cantidad similar a la dotación del Plan Estatal de Vivienda (7.000 millones de euros), pero sucede que al estar en diciembre y al haber recibido a principios de año la recomendación del Ministerio de Hacienda de que aprovecharan esos recursos para amortizar deuda, una parte importante de ese excedente ya no está disponible en la caja de las corporaciones municipales, según explican fuentes municipales.

Tal vez por esta circunstancia la presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo, que ha hecho bandera de la exigencia de mayor flexibilidad para que los ayuntamientos puedan utilizar su superávit para proveer de vivienda a sus ciudadanos y que incluso volvió a recordar esta reivindicación a la ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez, hace apenas unos días, reaccionó ayer con cautela al anuncio del presidente del Gobierno.

Fuentes del ámbito municipal se malician que este anuncio no sea más que una maniobra política para contentar a Junts, que había solicitado esta medida al Gobierno, y que no tenga una operatividad real en el futuro.

Del lado del sector residencial también ha habido presión al Gobierno para liberar ese superávit para dedicarlo a construir vivienda pública. Es una reivindicación de la Asociación de Propietarios de Vivienda en Alquiler (Asval) como solución al problema habitacional.

En paralelo a esta medida, el presidente del Gobierno también anunció ayer la creación de una partida de ayudas destinadas a propietarios con inquilinos morosos “en caso de arrendamientos a jóvenes o a familias vulnerables”. Se comenta que no se trata de una nueva medida, porque lo que va a llevar el Ejecutivo al próximo Consejo de Ministros es el seguro por el impago de la renta, que el Gobierno y Junts ya acordaron el año pasado para desbloquear el decreto ómnibus.

(ABC. Páginas 28 y 29)

LA FERIA INMOBILIARIA THE DISTRICT ABANDONA BARCELONA Y SE TRASLADA A MADRID

La feria inmobiliaria The District cambia de ubicación en su próxima edición y optará por Madrid en lugar de Barcelona, donde lleva celebrando su evento anual desde que arrancó, en 2022. Así lo anunció ayer la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, quien puso en valor el “desarrollo de la cumbre internacional en la región para reforzar su proyección como polo de atracción de inversiones y de grandes ferias internacionales”. Tras cuatro años en Barcelona, el encuentro tendrá lugar del 22 al 24 de septiembre de 2026 en Ifema Madrid.

Desde Next Business Exhibitions, responsables de la organización de The District, prevén que el evento reúna en su próxima edición a más de 15.000 profesionales de la industria.

La segunda edición, en septiembre de 2023, arrancó con protestas y algunos manifestantes arrojaron pintura a los primeros asistentes para denunciar la especulación inmobiliaria. La presencia de fondos de inversión como Blackstone, Starwood o Hines generó malestar, especialmente en sectores del activismo por el derecho a la vivienda. Entonces, el presidente del congreso, Juan Velayos, confirmó que la tercera edición se celebraría en la capital catalana: "Este evento no se va a ir a ningún otro sitio".

La organización ha recibido muchas presiones por parte de las empresas participantes y patrocinadores para llevarse The District de Barcelona. Tanto la opción de Málaga como la de Madrid ya estaban encima de la mesa desde la última edición, la única que transcurrió sin protestas.

El giro de guión de The District se debe en parte, a la "falta de apoyo institucional". La dirección ha mostrado su satisfacción con el apoyo que ha recibido de la Comunidad de Madrid, a la cual califica como un actor que ha apostado por la atracción de inversiones.

Información también en *Expansión, La Vanguardia y El País*.

(Cinco Días. Página 8. 5 columnas)

VENTAS INMOBILIARIAS. YA NO HARÁ FALTA LA CÉDULA DE HABITABILIDAD PARA APLICAR EL 10% DE IVA

Buenas noticias para los compradores de viviendas sin cédula de habitabilidad. Hacienda cambia de criterio y lo adapta a la doctrina del Tribunal Supremo más reciente, a través de una respuesta vinculante de la Dirección General de Tributos (DGT) que admite ahora la aplicación del tipo de IVA reducido del 10% en las operaciones de compraventa de un inmueble siempre que este sea apto como vivienda, aunque todavía no haya obtenido la cédula. Este es un caso frecuente en un entorno en el que, ante la falta de oferta residencial, muchos locales comerciales se están reformando para convertirse en viviendas, aunque en un primer momento no cuenten con la cédula de habitabilidad, que obtienen más tarde.

El caso al que alude la consulta corresponde a una entidad dedicada a la actividad inmobiliaria que adquirió dos locales comerciales para transformarlos en viviendas y transformarlos una vez finalizadas las obras. Tributos considera que la transmisión está sujeta a IVA, si bien aclara que si la entrega está sujeta y no exenta –primera entrega–, el tipo impositivo será del 10% si el inmueble es objetivamente apto para su uso como vivienda; mientras que será del 21% si la edificación no puede considerarse vivienda. En caso de que no exista rehabilitación, además, la DGT explica que la operación quedaría exenta de IVA por tratarse de una segunda o ulterior entrega.

(Expansión. Suplemento Fiscal. Primera página. 2 columnas)

FINANZAS

EL IBEX BANCOS SUBE YA UN 100% EN 2025, UN AÑO RÉCORD

El paso adelante que dieron ayer los bancos españoles en Bolsa hizo al índice bancario español Ibex Bancos coronarse con un retorno superior al 100% en 2025. Es el mejor registro desde que se creó el índice en 2015 y su quinto año seguido de subidas. Desde finales de 2020, este indicador se dispara un 340%. La mejora de recomendación de ayer de JPMorgan sobre Bankinter animó al sector, que registra un año histórico.

BBVA, que durante la sesión llegó a subir más del 100% en lo que va de año, se quedó en el 99,06% al cierre. Se acerca a Santander, que se anota un 111,24% desde enero, y a Unicaja, que avanza un 103,45%. BBVA sumó ayer un 0,29%, hasta los 18,82 euros, cerca de su récord de 18,90 euros de noviembre. Roza el 100%, con su mejor registro anual desde 1997, cuando se disparó un 110,98%. La entidad está cerca de los 18,89 euros de la valoración objetiva media de las casas de análisis que siguen el banco. Sin embargo, Goldman Sachs le da un impulso del 19%, hasta los 22,40 euros, el precio objetivo más alto con el que cuenta el banco. El banco de inversión americano calcula que entre 2025 y 2028 BBVA podría distribuir unos 34.000 millones de euros a sus accionistas. Esto coloca al banco español como una de las entidades con retribución al accionista más potentes del sector europeo. Goldman espera que los ingresos del negocio principal de BBVA se mantengan sólidos. KFW y Citi también valoran las acciones de BBVA por encima de 21 euros.

Santander es el banco español más alcista este año y el tercero en Europa, con un 111,24%, tras sumar ayer el 1,46%. Pese al tirón bursátil de este año, la entidad se mantiene como la más recomendada del sector en España, con un 69% de recomendaciones de compra. Morgan Stanley, la firma más alcista con el banco español, cree que puede subir otro 16,6%, hasta los 11 euros. KBW, Alantra, Mediobanca y CaixaBank consideran que tiene recorrido por encima de los 10,30 euros. Santander se había quedado atrás en 2024, con un avance inferior a la media. En 2025 vive la mayor subida de su historia y un beneficio récord.

Unicaja es otro banco español que sube ya más del 100% desde enero, pero en su caso está entre los valores del Ibex más sobrevalorados respecto a los 2,43 euros que le fija de precio objetivo el consenso de analistas. Ha registrado su mejor comportamiento en Bolsa desde que en 2017 empezó a cotizar. A este precio solo el 18% mantiene un consejo de compra.

CaixaBank, Bankinter y Sabadell completan el combo de bancos españoles con una revalorización de entre el 70% de Sabadell y el 89,38% de CaixaBank. Este último cuenta con un 37% de recomendaciones de compra. Roza los 10 euros por acción y JB Capital y JP JPMorgan son las únicas firmas que estiran su rally sobre los 11 euros. Es su quinto año seguido de subida en Bolsa. Sabadell ha multiplicado por 9 su cotización en cinco años alcistas. El banco, que se defendió con éxito de la opa hostil de BBVA, registra el mejor año de su historia. Supera el récord del 68,64% de 2024, cuando se lanzó la oferta hostil. Bankinter suma un 83,38% y vive su mejor año desde 2013.

(Expansión. Página 20. 4 medias columnas)

BANKINTER LOGRA RÉCORD DE CAPITAL Y LO USARÁ PARA CRECER

Bankinter ha cerrado el tercer trimestre con un capital de máxima calidad (*CET1*) del 12,94% y se queda a las puertas del 13%, pero no habrá devolución a los accionistas. La entidad asegura que sabe dónde invertir su exceso para lograr mayor rentabilidad: lo usará para crecer.

La solvencia del tercer trimestre es el máximo histórico. Su anterior récord fue del 12,57% y la media de capital de los últimos cinco años se sitúa en el 12,28%. No ha sido por necesidad o por requerimientos regulatorios. El salto del último trimestre deja a Bankinter con un colchón de capital de 499 puntos básicos. Es el resultado de generar de forma orgánica más solvencia de la que consumen su actividad y las nuevas normativas que impactan en la banca, y de tener una de las exigencias más bajas del sector en Europa, gracias a la seguridad del modelo de negocio.

Bankinter asume que ha pasado a una nueva fase en su solvencia, pero la consejera delegada, Gloria Ortiz, ha preferido extremar la prudencia y advertir de que la generación y el consumo de capital están sujetos a una elevada estacionalidad en el banco y que el cuarto trimestre es intensivo en gasto, así que podría haber una caída. Es lo que ha sucedido en los tres últimos años. Bankinter cedió 15 puntos básicos de capital en el cuarto trimestre de 2024; en el mismo periodo de 2023 fueron 18 puntos básicos, y cuatro en 2022.

Lo que no habrá son repartos excepcionales. Bankinter es el único de los grandes bancos que rechaza la recompra de acciones y tampoco tiene una meta de capital desde la que se ha comprometido a repartir el exceso. Así seguirá. "Siempre hemos tenido una política de distribución distinta a la de nuestros competidores y ha sido muy estable y consistente. La vamos a mantener a lo largo del tiempo porque nos ha ido muy bien", aseguró Ortiz en la presentación de resultados. Sobre todo, porque Bankinter tiene planes para ese dinero. No hay adquisiciones ni entrada en nuevos países en el horizonte, pero sí oportunidades para seguir prestando y dedicar el capital a generar más rentabilidad para los accionistas. Ortiz solo abrió una pequeña y lejana puerta al reparto del exceso en caso de que Bankinter siga generando capital y se le acaben las ideas para invertirlo. Si se da ese supuesto, "en algún momento" se podría repartir lo que sobre entre los accionistas. Pero la posibilidad es remota. "Tenemos vectores de crecimiento suficientes", señala la consejera delegada.

Después de elevar un 5,3% su inversión crediticia en lo que va de año y situarse por encima de la media del sector, Bankinter quiere más y eso deja poco espacio para las recompras de acciones o los dividendos extraordinarios. La política es dar el 50% del beneficio a los accionistas y así se mantendrá.

Las acciones de Bankinter subieron ayer el 2,49% después de que JPMorgan elevase su recomendación desde infraponderar hasta sobreponderar e incrementase el precio hasta los 17 euros por acción, el más elevado del consenso de analistas que ofrece *Bloomberg*. La valoración implica un recorrido potencial del 21%. Los títulos cerraron ayer en 14,01 euros, por encima del precio previo a la caída del 4,98% del 23 de octubre, cuando presentó resultados.

(Expansión. Página 14. 4 columnas)

BANCO SANTANDER VENDE OTRO 3,5% DE SU FILIAL POLACA EN EL MERCADO POR 407 MILLONES

Banco Santander reduce más su posición en la filial bancaria polaca después de que vendiese un 49% a Erste Group Bank. La entidad ha colocado un 3,5% de Santander Bank Polska entre inversores institucionales por 1.723 millones de zlotys polacos (unos 406,70 millones de euros). La desinversión, que reduce su participación al 9,7%, la ha realizado mediante un proceso de colocación acelerada en una operación en la que ha participado Santander, Bank Handlowy w Warszawie, Citigroup, BofAm, Goldman Sachs y Erste Group.

La transacción ha consistido en la venta de 3.576.626 de títulos de su filial polaca a un precio de 482 zlotys polacos (113,7 euros) por acción, según ha comunicado Santander a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

“La colocación está alineada con el enfoque estratégico de Banco Santander en la optimización proactiva del capital para crear valor para los accionistas”, explica la entidad. A nivel de capital y solvencia, la transacción tiene un efecto inmaterial.

Información también en *Expansión*.

(El Economista. Página 9. Media página)

CAIXABANK Y OTROS NUEVE BANCOS LANZAN QIVALIS Y EMITIRÁN ‘STABLECOIN’

CaixaBank y otros nueve grandes bancos europeos presentan Qivalis, la plataforma a través de la cual este consorcio lanzará una *stablecoin* (criptomoneda vinculada a monedas en curso o activos de reserva) en euros durante la segunda mitad de 2026. Además de CaixaBank, participan BNP Paribas, Danske Bank, Deka, ING, KBC, Raiffeisen Bank, SEB, Sella y UniCredit. La adhesión de BNP Paribas este lunes ha sido la última pieza del puzzle, ya que, según el consorcio, no contaban con la presencia de bancos franceses. Ahora, “el consorcio está completo”, subrayan y se muestran abiertos a nuevas incorporaciones.

Qivalis está domiciliada en Ámsterdam y trabaja para obtener la autorización y supervisión del Banco Central de los Países Bajos como Institución de Dinero Electrónico. La función de Qivalis será emitir la *stablecoin* y el *token*. Proporcionará, además, servicios de infraestructura para los diez bancos aliados para construir los conectores necesarios “para que la *stablecoin* fluya por el ecosistema de la manera más rápida y sencilla posible”, explican.

Hasta el momento, ha habido una escasa emisión de este tipo de monedas respaldadas con euro. Según las estimaciones del Banco Central Europeo (BCE), las emisiones de *stablecoin* en euros apenas representan un 0,2% del mercado global de *stablecoin*. “No vemos razón por la que el mercado del euro deba permanecer tan pequeño en comparación con el mercado del dólar, siempre que se enfoque de la manera adecuada”, explica este nuevo consorcio.

Información también en *El Economista*, *La Vanguardia* y brevemente en *La Razón*.

(Expansión. Página 19. 4 medias columnas)

LA OCDE AUGURA EL FIN DEL ACTUAL CICLO BAJISTA DE TIPOS

Las principales economías pondrán fin a sus ciclos actuales de reducción de tasas a fines de 2026, según nuevas previsiones de la OCDE, que sugieren que la mayoría de los principales bancos centrales tienen poco margen para aplicar políticas más flexibles a pesar de una desaceleración prevista del crecimiento.

La OCDE espera que la Reserva Federal de Estados Unidos recorte las tasas de interés sólo dos veces más para fines de 2026, antes de mantener la tasa de fondos federales entre el 3,25% y el 3,5% a lo largo de 2027. El banco central estadounidense busca equilibrar los efectos inflacionarios de los aranceles frente al debilitamiento del mercado laboral. La OCDE publicó ayer sus últimas previsiones, mientras el presidente Donald Trump se prepara para nombrar un nuevo presidente de la Reserva Federal (Fed), que estará bajo intensa presión para reducir los tipos de interés, y antes de una decisión sobre las tasas de diciembre que se espera muy equilibrada.

La OCDE afirmó que no espera más recortes de tasas en la eurozona o Canadá, pero sí un endurecimiento constante de la política monetaria en Japón, donde la inflación se está estabilizando en alrededor del 2%. En Reino Unido, los recortes de tasas por parte del Banco de Inglaterra “cesarán en la primera mitad de 2026”, dijo la OCDE, y se espera que el Banco de la Reserva de Australia alcance un punto similar en la segunda mitad del año.

Sus nuevas estimaciones sugieren que, en muchos países, las tasas de interés tendrán que seguir siendo más altas que las normas previas a la pandemia para mantener la inflación bajo control, en parte porque la deuda pública se encuentra en niveles más altos de lo que era habitual anteriormente. “En muchas economías avanzadas, las tasas de política monetaria reales ya están cerca o dentro de los rangos estimados para las tasas neutrales reales [en las que la política monetaria no impulsa ni restringe el crecimiento económico] y se proyecta que todas estarán así a fines de 2027”, señaló la OCDE.

(Expansión. Página 22. 4 columnas)